Año XII — Miércoles 24 Mayo de 1882. — Núm 2024

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 24 de Mayo de 1882

A vuela pluma.

Gracias á Dios que podemos comenzar esta seccion con una noticia importante. Segun partes que publican los periódicos de Madrid, ha llovido con abundancia en Andalucía. Ya ven nuestros abonados si la novedad es poco importante, y aunque creemos que el don recibido viene tardío en demasía, hemos de suponer con algun fundamento que la lluvia habrá producido, en medio de su tardanza, bienes sin cuento y que en ella encontrarán aquellos labradores y muy particularmente aquellos pobres braceros, el consuelo que necesitaban para hacer frente á la miseria que implacable se cebaba ya en sus infortunadas familias. «Nunca es tarde si la dicha llega» dice el refran, y no cabe dudar que dicha constituye el agua del cielo cuando viene á apagar la sed de la tierra y á mitigar las penas del hombre y mas si este es pobre.

Y vámonos á lo ordinario. La Comision que entiende en la reforma del reglamento y tarifas de subsidio, continúa sus trabajos. Segun leemos, en la noche del ventiuno continuaron discutiéndose en el seno de la misma, los artículos desde el 28 al 35 inclusives, los cuales, así como los antriores, fueron aprobados despues de una amplia discusion, prevaleciendo la opinion de los individuos que en la comision representan al comercio y á la industria.

Respecto el art. 36, no pudo llegarse á un acuerdo concreto. Se trata en él de una cuestion que afecta grandemente á las capitales de provincia, toda vez que consiste en saber si ha de permitirse ó nó dentro de ellas, almacenes de productos sin pagar la cuota de almacenistas, cuando las fábricas estén fuera de la capital.

Creen los representantes de la industria y el comercio, que deben permitirse los referidos almacenes; pero en cambio, los que representan la administracion estiman, que estos depósitos crean grandes dificultades al fisco y por lo tanto, que solo deben consentirse en el término ó zona municipal, pero nunca fuera de él.

Como ninguno de los referidos representantes cediera, la cuestion quedó aplazada hasta la sesion del lunes.

Seguiremos con interés el asunto que bien merece la asidua aplicacion de la curiosidad mas exquisita.

Segun parece, el Sr. Becerra ha presentado una proposicion de ley referente á la secularizacion de cementerios. Consta de cinco artículos y propone el entierro civil, la libertad de las inhumaciones, la declaracion de propiedad de los pueblos y municipios sobre los cementerios y otras reformas de igual carácter.

Dicha proposicion lleva las firmas de los señores Becerra, Perez (don Zóilo), García San Miguel, Valdés, Aguilera, Aravaca y Balaguer.

Aunque con no tanto apasionamiento como estos pasados dias, la disidencia surgida entre algunos Diputados de la mayoría parlamentaria y esta, sigue su curso con gran sentimiento de los que no apadrinan divisiones de ningun género y menos cuando estas no reconocen, visiblemente al menos, una causa justa que la pueda dar verdadero carácter de necesaria. En otro lugar de este número decimos algo de esta cuestion y á ello trasladamos al lector si curiosidad tiene. Lo que si deseamos hacer constar es, que esa disidencia la aplauden elementos agenos á los intereses de unos y otros y, cuando esto acontece, los que se interesan por el prestigio de los partidos, por el afianzamiento de las instituciones que nosotros defendemos y por el buen nombre de los partidos liberales-monárquicos, no podemos, no debemos ni remotamente dar pruebas de asentimiento á sucesos que siempre, pero siempre, han tenido primero resonancias fatales y mas tarde han traido sobre la libertad, base de todos nuestros deseos, calamidades sin fin y épocas que no olvidaremos nunca las cuales, con solo pensar pueden reproducirse, nos causan verdadero horor. Bueno que los que quieren pescar en rio revuelto, intenten agitar las aguas hasta conseguir que el lodo empañe su cristalina superficie; bueno que los que sueñan dar al traste con lo existente, aticen el fuego de la discordia; todo esto es muy natural; lo que no lo es, lo que debe sentirse vivamente es, que esas disidencias encuentren abrigo en los que se dicen amigos de lo que peligra y tiendan á unos la mano de tales y hagan protestas de acatamiento á los otros. Nosotros no participamos de esa tendencia; estamos por la union y por la union sincera, sin subterfugios ni ambigüedades. Cuando la ruptura entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, fuimos los últimos en escoger entre uno y otro despues de sostener una campaña que aplaudieron nuestros amigos de Madrid y provincias: en la actualidad, la gravedad no es tan grande; pero las avalanchas se forman de simples copos de nieve y no queremos ser copo para contribuir á la composicion de avalanchas políticas que dan al traste con todos: no queremos ser Sansones aunque en miniatura por nada del mundo, porque preferimos la vida á sucumbir envueltos en ruinas con todos los enemigos. Queremos la union de todos los partidos porque somos defensores incondicionales del sistema constitucional y que riéndola, la queremos en primer término para nuestra colectividad. Lo demás es anárquico, no político, y la anarquía ya sabemos los frutos que produce. Por esto deseamos desaparezca esa sensible disidencia y en lo que nosotros podemos, rogamos á todos calma y serenidad, porque hay intereses mas altos, mas respetables que los que engendran cuestiones de amor propio suscitadas á veces por una simple frase. La historia es maestra y autoridad irrefutable: leamos sus páginas, que allí encontraremos sin grandes trabajos lo que son y lo para que sirven las discusiones.

El correo que recibimos ayer nos trae el resultado de la votacion habida en el Congreso con motivo de la proposicion del señor Linares Rivas. Helo aquí: el gobierno ha obtenido 181 votos contra 55 que han votado el voto particular. Estos, segun los descompone un colega por lo regular bien informado, pertenecen; á los demócratas 27, al señor Lopez Dominguez 11, al señor Linares Rivas 6 y 3 al señor Balaguer con 8 sueltos sin carácter fijo.

El señor Sagasta ha pronunciado un notable discurso resumen de la discusion, en el cual resplandece en alto grado el patriotismo que le anima y la gran dosis de confianza que siente en sus procedimientos liberales. No lo podemos hoy publicar íntegro, pero lo haremos pasado mañana. De su lectura nos afirmamos en lo arriba dicho; no hay disparidad en el principio y todo se reduce á juicio de oportunidad.

Hablar de política exterior sin que salga á colacion la cuestion egipciaca, es pedir cotufas en el golfo y se comprende, por que aquella cuestion no es mas que una fase de la multiforme de Oriente.

La síntesis de la situacion parece ser que los ministros, y en especial el incansable Araby, faltos de proteccion en el ejército para dar un golpe afortunado que diese al traste con el Kedive, y huérfanos además del apoyo de la asamblea de notables, guardan una actitud mortecina en vista del sesgo de la crisis belicosamente pronunciado con la demostracion naval. El dia veinte las escuadras francesa é inglesa arribaron á las aguas de Alejandría, á las seis de la mañana, procedentes respectivamente de las bahías del Pireo y de Corfú, y con esto comienza la accion diplomática cuyo desenlace sabe Dios. Los cónsules inglés y francés, secundados activamente por el rito masónico egipciaco, trabajan por un arbitraje, y ver á toda costa de evitar un desembarque de tropas turcas, y fruto de la conciliacion sería un contra proyecto de constitucion que con toda rapidez se está elaborando.

La córte de Stambul no se duerme sobre pajas por lo que pueda tronar, y ha pasado una nota habilísima á las potencias planteando la cuestion del protectorado que ejerce en Egipto dentro del límite de sus verdaderos derechos, cuya clave es el firman de investidura de Tenfich-pacha, de fecha 30 de Julio de 1879. Con esa nota se provoca un Congreso, lo cual repugnarán los gabinetes de París y de Lóndres, y se establece en principio un dualismo que enerva la virilidad de la demostracion naval. Los telégramas últimos del Almirante Seymur, que va á bordo del coracero *Invencible* y parece el almirante efectivo de los buques aliados, dicen que por fortuna reina el órden en El Cairo y en Alejandría, y que los alborotados circasianos han partido en un buque austriaco expulsos del territorio, resguardando los fieles beduinos la seguridad personal del Kadive. La crisis va pues larga, y por lo que se nos figura, équivoca como unas intermitentes. En el fondo de la cuestion hay algo que no se ve.

En Francia la cámara se ocupa de la cuestion de reforma de su organizacion judicial. Nos ha sorprendido que allí opine la comision que dictamina sobre el proyecto de ley que se discute contra la inamovilidad judicial, una enmienda que lleva trazas de ser aceptada, y reserva á los cantones la votacion de jueces municipales, y exige en estos cuarenta años de edad. Segun la ley en proyecto los tribunales civiles juzgarían en materia criminal con intervencion del Jurado, y los jueces serían nombrados por todos los electores del distrito. Los actuales tribunales de apelacion desaparecerían, revolviendo aquellas un jurado de tribunales, y los miembros del tribunal de casacion serían electos por sufragio de todos los jueces del territorio de la República.

Apenas si en el resto de Europa ocurre nada nuevo. En Génova el último sábado la municipalidad obsequió con un gran banquete á los ministros italianos Baccarini Beati y Almirante teton y hombres insignes sin parar miente en nacionalidades.

Se festejaba la inauguracion del tunel de San Gotardo, que pone en contacto al Mediterraneo con el Baltico y lleva la fiebre del movimiento al corazon de Europa.

¡Ojalá todos los dias hubiéramos de hablar de fiestas semejantes!

De órden público nada nuevo. Rumores infundados de nuevas partidas que se disipan al dia siguiente y noticias de haber pasado por aquí ó por allí la partida que realmente existe y nada mas. Segun los periódicos de Tarragona y Lérida, en aquellas provincias, como en esta, tranquilidad completa.

La cuestion de la base quinta está ya sobre la mesa del Congreso como igualmente lo está el voto particular de nuestro amigo D. Pedro Antonio Torres, y si no ha comenzado ya, en breve tendrá lugar la discusion. Para tomar parte en la votacion, se encuentran ya en Madrid todos ó casi todos los Diputados por esta provincia. Creemos que el señor Moret no conseguirá su obge-

to y que el voto particular triunfará, por cuyo resultado hacemos fervientes votos.

—

No ocurre nada nuevo.

HISTORIA DE LA ENMIENDA.

—

Para que nuestros lectores conozcan el motivo que ha impulsado al señor *Linares* Rivas á presentar la enmienda contra el proyecto del juicio oral y en favor del inmediato planteamiento del Jurado, he aquí lo que dice un colega madrileño, ocupándose de la actitud de dicho *Diputado*:

El establecimiento del *Jurado*, tal y como lo desea el señor *Linares*, es, hoy por hoy, irrealizable, y esto, en el fondo de su conciencia, no puede ménos de sentirlo así. Pero que en la actualidad, por el sistema de enjuiciamiento que hasta aquí ha rejido, no pueda plantearse resueltamente, ¿quiere decir que en cuanto el país se halle con la preparacion necesaria no se establezca tampoco? *En* manera alguna; y tanto es así, que el señor ministro manifestó terminantemente que e juicio oral y público se encamina á favorecer esa preparacion, para que el Jurado pueda desde luego ser una verdad y reportar indiscutibles beneficios á la recta administracion de Justicia.

Estas razones, creemos que el señor Linares las comprende perfectamente; y por lo mismo creemos que su enmienda no fué originada por amor á la situacion que propone; institucion, por otra parte, que el señor Linares no se cuidó mucho de defender ayer tarde en el terreno jurídico, y solo sí de acriminar, pero con notoria injusticia, al señor Alonso *Martinez*.

Con notoria injusticia, sí: porque una de las causas á que obedece la oposicion del mencionado diputado, es frívola de todo punto. Y para que se comprenda mejor la falsa situacion en que se ha colocado, vamos á referirla sucintamente.

Hace pocos meses escribió el ministro de *Gracia* y *Justicia* al señor Linares participándole que veria con gusto aceptase la presidencia de la comision. *El* último de estos señores, no se dignó contestar, creyendo sin duda que por sus merecimientos irian á solicitarle para un puesto de tanta confianza. *Pero* entónces, el señor Navarro Rodrigo pidió para el señor Gamazo la presidencia en cuestion, y le fué concedida, toda vez que el señor *Linares*, quizá por un arranque de mal entendido orgullo, nada habia expuesto respecto á la proposicion que se le hiciera.

Y es claro. *El* fiscal del *Supremo*, que se juzgaba con títulos para ser ministro, y que se creia, sin que nosotros sepamos porque, una persona necesaria en la fusion, no pudo sufrir que el señor *Gamazo* fuera presidente, y sobre todo se sintió profundamente lastimado porqué el Gobierno, que ya le habia distinguido demasiado, no le suplicara que aceptara el cargo.

Desde entonces el Sr. Linares dió rienda suelta á sus aspiraciones, mas ó menos legítimas, y desde entonces empezó á hablar de libertad con cualquier motivo, como si la libertad no tuviera mas adalides que él ó como si la libertad le precisara para llevar al terreno de la práctica sus inmaculados principios.

Bien se comprende, pues, que guiado por ambicion personal, no vaciló el *Sr.* Linares en ponerse en frente del Gobierno en la cuestion del juicio oral, quizá confiando en una crisis parcial, que no resulta ni resultará para mayor desesperacion del *Sr.* Linares Rivas. *A*hora bien; ¿será menester decir que las protestas de liberalismo, repetidas ayer por el diputado á que aludimos, no otra cosa son que el antifaz con que cubre sus miras puramente personales? *E*ntendemos que no, y con nosotros lo entiende hoy Madrid entero y toda España mañana.

LO DEL JURADO.

—

Deciamos el último domingo, al lamentar la disidencia surgida en el seno de la mayoría parlamentaria, que en la cuestion visible que ha promovido la division, no existia punto alguno de doctrina que justificara el triste espectáculo que hoy presenciamos entre amigos queridos de toda la vida y que tan fatales consecuencias puede traer para el partido liberal-dinástico y para la causa que este defiende, y nos ratificamos en lo dicho al propio tiempo que deseamos la pronta desaparicion de este conflicto. Como prueba irrevocable de lo dicho, lean nuestros lectores el extracto del discurso que el importante hombre público y Diputado ministerial Sr. *G*amazo ha pronunciado en el Congreso defendiendo el dictámen de la Comision, y digan con ingenuidad si, por lo que resulta, hay causa suficiente para que se separen hombres que siempre militaron juntos y juntos pasaron las borrascas de una ajitada vida política en ocasiones muy solemnes, preñada de peligros sin cuento que, por lo recientes, frescos están en la memoria de cuantos siguieron los acontecimientos y muy especialmente, de cuantos en ellos tomaron parte mas ó menos directa y mas ó menos activa. He aquí el extracto.

El Sr. Gamazo manifestando que entra en la discusion con pena y con miedo: con pena, porque teme perder la ilusion querida de que en frente de un partido conservador fuerte y legítimo se levante otro partido liberal no menos fuerte, no menos legítimo. *C*on miedo, porque teme que sus palabras lastimen intereses, hieran, sin quererlo, susceptibilidades siempre respetables.

*D*eclarando que es partidario del Jurado, dice que cree tener algun derecho á que se le considere imparcial y sincero y se preste crédito á sus palabras.

De repente—sigue—nos encontramos que, pensando todos lo mismo, Gobierno, comision y mayoría, surge el ataque aparente de los unos, y la aparente resistencia de los otros, creando nebulosidades y disidencias que no es posible que dejen de esclarecerse y desaparecer en el momento que aquí se hagan sinceras declaraciones.

No encuentra motivo bastante para un disentimiento por causas que juzga relativamente pequeñas para la disgregacion de una mayoría que, indudablemente, está formada para mayores empresas, y, discurriendo sobre la aparente discusion, dice: *¿Es* que hay aquí unos que quieren el Jurado y otros que no lo quieren? *N*ó, señores diputados, si el Jurado es ya casi un dogma en la ciencia jurídica? *¿N*o lo han de queres si es la protesta más enérgica de las posibles y secretas iniquidades del sumario? *¿N*o lo han de querer si es el único remedio de destruir los abusos del juicio escrito, y todos queremos con igual ahinco conquistar para nuestro partido la gloria de plantearlo? (Muestras de aprobacion.)

Combatiendo más el procedimiento escrito, lee una curiosa sentencia, y luego dice: Ejemplos como este bastan para que todos veamos la necesidad imperiosa de plantear el Jurado, que habia de ser una mala máquina de administrar justicia, y lo mismo el Sr. Linares *R*ivas que nosotros, por el hecho de ser liberales, tendríamos que traer el Jurado, como tendríamos que traer otras libertades, la de enseñanza, aun-que hubiera padres insensatos que no mandasen sus hijos á las universidades por el miedo cándido de la fama.

(En la sentencia leida, y por la cual se condenaba á la pena de muerte á una infeliz mujer que no habia cometido otro delito que no saber expresarse bien en castellano, habia párrafos en los cuales se mezclaban nombres, apellidos, referencias y manifestaciones que producian un *galimatías* ininteligible, redactados sin duda, como dijo el Sr. Gamazo, por un amanuense de escribano).

*E*ntiende que en el ejercicio del derecho, hay dos funciones completamente distintas, la investigacion del derecho una y la aplicacion del derecho otra, y si la segunda pertenece al *E*stado, en el ejercicio de la primera no siempre el *E*stado se puede mostrar equitativo.

*E*l Jurado tiene que imponerse inevitablemente con el planteamiento del Juicio oral, porque no es posible que por mucho tiempo esté entregada á tres jueces la tranquilidad y el sosiego de los ciudadanos. (Este párrafo produce impresion en los bancos y en las tribunas).

No debe extrañaros, porque todos conoceis esos estados escepcionales por que atraviesa á veces un país, y algo de escepcional tiene en estos momentos el poder jurídico que reclama como consecuencia casi inmediata al establecimiento del Jurado, á pesar de ser cierto que en el juicio oral compete la responsabilidad á los jueces que entienden en él. (*A*probacion en la mayoría).

*E*n párrafos muy narrativos y elocuentes expone otro caso del procedimiento escrito, de donde resulta una defensa entusiasta del Jurado. (Aprobacion).

A pesar de esto, por el hecho de estar la comision aquí y el *Sr.* Linares Rivas allí, deducis vosotros un disentimiento entre nosotros; pues estais equivocados. *L*a colocacion no significa nada, la distancia nada indica; entre la comision y los mantenedores del voto hay y habrá un perpétuo, un eterno acuerdo.

*E*l dictámen de la comision no ha dado al Sr. Linares *R*ivas ocasion para un voto particular. Porque si no, ¿qué quiere ese voto; ir al Jurado? *A*l Jurado va nuestro dictámen. *A*parte de esto, el proyecto se opone á mis ideales personales y cierra el paso á mis convicciones individuales; pero lo encuentro que cumple lo prometido por un partido liberal en la oposicion, que vá derecho al Jurado antes ó despues, pero derecho; y le presto mi apoyo, extrañandome de que no se preste tambien el *Sr. L*inares Rivas. (*A*probacion y rumores.)

*R*ecuerda la época en que se discutió la ley, reformando la organizacion de los tribunales, en cuya discusion intervinieron, pidiendo el Jurado, los Sres. Martos, Carvajal y Fabié, este último orador para los delitos graves. (El señor *F*abié pide la palabra para una alusion.)

Pues bien—continúa—cuando se discutia aquella reforma importantísima, aunque oradores como los citados tomaron parte en la discusion, no se pedia más que el Juicio oral y público, sin hacer mencion del Jurado.

A este proyecto no le falta más que una sola palabra para ser científico y técnico: esta palabra es el Jurado.

(El *Sr.* Linares *R*ivas hace muestras de aprobacion.)

El Sr. *Gamazo*: El Sr. Linares *R*ivas conviene conmigo. Pues convenga S.S. tambien en que esa palabra sin este proyecto no seria nada; deje *S.S.* por un momento sus pasiones, no se engañe tanto con sus papios pensamientos, que los grandes tambien están sujetos á errror, y convenga tambien en que, mientras llegamos al resultado de esa palabra, este proyecto crea los tribunales colegiados, la separacion de lo civil y lo criminal y el sentido jurídico en publico. (Muy, bien. Aplausos.)

Continúa enumerando las ventajas del proyecto que se discute, y señala como una de las más esenciales la proteccion que presta al ministerio fiscal.

*P*ara explicar mas aun por qué defiende el dictámen á pesar de ser ardiente partidario del Jurado, cita ejemplos de jurisconsultos que han presentado en el extranjero proyectos de reformas, siendo leales servidores del gobierno formado por su partido, y las Cámaras han aprobado los proyectos, sin que por eso los gobiernos siquiera se estremezcan.

Termina diciendo: creo haber demostrado que no existen diferencias de doctrina en toda agrupacion política, ni aun siquiera diferencia de deseos; y en cuanto á los señores del centro, no olviden que las impaciencias de Gambetta le retardaron más de lo debido su advenimiento al poder. (Bien, muy bien).

Seccion científica.

Regeneracion de los glóbulos rojos de la sangre.

De antiguo es sabido que la sangre debe su color rojo caracteristico á una sustancia particular y especialísima que existe en ella, formando glóbulos de color rojo y que son parte esencial de la constitucion de aquel líquido, que va hasta las partes más elementales del organismo, llevando á ellas los elementos regeneradores y nutritivos que de los alimentos se apropia.

Estos *glóbulos rojos*, que en la sangre humana no miden más allá de siete milésimas de milímetro de volúmen, son de forma esferoidal muy aplastados, hasta presentarse como discos ligeramente cóncavos en sus dos caras, y los hay en la sangre por miriadas; poco más se sabe de los glóbulos sanguíneos, fuera de su forma, su tamaño y su composicion; casi nada puede decirse de su historia. Se sabe que la carencia de glóbulos rojos produce anémia y que en la juventud pueden repararse pronto las pérdidas de sangre; pero de la produccion de los glóbulos y de su origen nada puede decir la ciencia, porque para ello no pone ningun dato cierto ni seguro, y puede tambien decirse que tanto como su origen, se desconoce el fin de los glóbulos que dan color á la sangre y la sustancia ó sustancias en que se convierten; puesto que hay que admitir que su organizacion ha de ser muy poco estable, que deben vivir lo que viven esos microscópicos séres que duran un minuto; pues al fin son formas muy elementales, principios cuyos elementos se encuentran unidos por tan débiles lazos, que la más pequeña conmocion los separa y destruye.

Respecto del origen de los glóbulos rojos, se ha escrito mucho; pero entre tantas opiniones como se han emitido, merece notarse muy principalmente la de M. Hayem, siquiera por estar fundada en la de muchos otros sabios que al asunto se han dedicado, y singularmente en los clásicos y concienzudos trabajos de *M.* Donné acerca de la sangre.

Segun esta teoría, los glóbulos ro-

jos de la sangre proceden de otros corpúsculos aun más pequeños que en los mismos glóbulos pueden observar y en su masa los contienen.

Demuéstrase esto en varios experimentos. Cuando se le hace á un perro una sangría abundante, se puede ver, al cabo de cuatro dias, que la sangre presenta corpúsculos originarios de glóbulos rojos en mucha abundancia, cuyos corpúsculos se trasforman ó convierten en glóbulos rojos, volviendo la sangre á su constitucion normal.

M. Hayed indicó recientemente que pasa lo mismo con la sangre de los convalecientes. Sus observaciones, es cierto, se limitan únicamente á aquellas enfermedades en que la fiebre cesa por completo rápidamente, y desde entonces la curacion, sin entorpecimiento de ningun género, adelanta mucho.

En el estado normal, la sangre del hombre no contiene, por término medio, más de uno de estos corpúsculos originarios por cada veinte glóbulos rojos, es decir, que no hay si no un gérmen por cada veinte de esos discos pequeñísimos, que cual séres microscópicos, se agitan sin cesar en la sangre.

Ahora bien; en las enfermedades agudas, en las altas fiebres, sucede que los glóbulos rojos disminuyen, que los organismos ó elementos complicados se descomponen, su número decrece, y el núcleo más pequeño que llevan en su interior, se pone en libertad, y, de consiguiente, el número de corpúsculos originarios que hay libres, aumenta tambien, puesto que no se concibe que haya vida sin la destruccion incesante de cierto número de glóbulos rojos.

Luego, repentinamente, el número de glóbulos originarios aumenta más aun, mientras que el de los rojos permanece casi invariable. En 48 horas la cifra de los primeros se duplica; pero 24 horas más tarde ha disminuido mucho y no cesa de bajar hasta que llega al estado normal ó de salud.

Esta *cisis*, segun la llama *Hayem*, se produce precisamente en el momento que la fiebre disminuye y la temperatura, por consecuencia baja, lo cual es señal del principio de la convalecencia. Hay en el momento que la enfermedad termina una especie de esfuerzo para reparar las pérdidas de glóbulos acaecidas en el curso de la dolencia.

Correspondencias.

Figueras 22 de Mayo de 1882.

Mi querido amigo: las conversaciones giran sobre el proyecto de ferro-carril transversal desde el puerto de Tarragona á la espléndida bahía de Rosas.

¿Será verdad tanta belleza? no por haber perdido la fé en esas cosas, relegan los espíritus prudentes aquel proyecto al desprecio que se merece la quimera. Veremos lo que el tiempo nos dá de sí.

Lo que alarma hoy por hoy los espíritus, es la filoxera. Sucede en esto que se confirma aquello de que nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena, y ahora que se palpan los resultados de no haber disputado al insecto su imperio de un modo radical cuando apareció y, sin escuchar los gritos que levantaba el egoismo, se adivina instintivamente la razon con que entonces los hombres científicos unánimes alzaron la voz denunciando el peligro.

He sabido que la comision que se ha mandado á Madrid y de que le hablé en mi última, es unipersonal, levantando su envio verdaderas ampollas, pues he oido calificarla de inoportuna á gentes de todos los partidos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer y ayer corrieron voces de haberse levantado en armas una partida en esta provincia. Hemos procurado averiguar lo que pudiera haber de cierto, y podemos asegurar que en los Centros oficiales no aparece confirmado. Por nuestra parte, tenemos noticias de alto y bajo Ampurdan, de *S. Feliu de Guixols*, de Sta. *Coloma de Farnés*, de Olot y Camprodon y de otros puntos y en todas ellas aparece completa tranquilidad.

—El primero del actual existian en el departamento de expósitos de la casa *Hospicio*, 20 niños en lactancia dentro del establecimiento, 429 fuera de él, 69 destetados y 8 nodrizas para alimentar los primeros. Los acogidos en el Hospicio eran 161 varones y 133 mugeres con 15 hermanas de la caridad y 5 empleados.

Los albergados causaron durante el mes de Abril 25.245 estancias.

En el Hospital, los enfermos al comenzar el mes eran; 76 varones y 76 mugeres y 34 locos y 36 locas siendo 7.242 las estancias causadas en el mes anterior. Para el servicio del establecimiento existen 44 dependientes internos.

—Han llegado á *Madrid* los diputados á Córtes por los distritos de Puigcerdá y *Figueras* señores Maciá y Bonaplana y Henrich. *El* viage de nuestros amigos reconoce por origen la discusion próxima de la base quinta.

—*El* último domingo se puso en escena en el teatro Principal por vez segunda, la opereta *Il pazzo inamorato* cuya ejecucion, de parte de la compañía infantil, mereció los repetidos aplausos del numeroso público y lo mismo sucedió con el nuevo baile *Un poeta in Africa* en el que tomó parte una bailarina de muy pocos años de edad. Esta novedad de tan jóven pareja, la precision en el desarrollo de los cuadros coreográficos, la diversidad de trages y la pericia de la primera pareja á la que no se le puede exigir mas, hizo que la concurrencia aplaudiera con verdadero entusiasmo y pidiera la repeticion de algunos pasages. Nuestra enhorabuena á todos incluyendo al Director de baile. Ojalá pudiéramos hacer lo propio con la orquesta.

—*Dice El Demócrata* que nos ha buscado y no nos ha encontrado y que dia vendrá que hablará hasta por los *colmillos*. ¡Castezao!

—Se ha ordenado la busca y captura de Pedro Cuartacans Prats, natural de *Espinelvas*.

—Hace cinco noches fué robada la iglesia del vecino pueblo de Salt, llevándose los ladrones todo cuanto encontraron á mano, sin perdonar las sagradas formas. Los autores de tan infame sacrilejio se ignoran quienes sean; pero han sido reducidos á prision y puestos á disposicion del tribunal competente varios individuos sobre quienes recaen sospechas.

—*A* las nueve y media del lúnes último se reanudó la operacion de los embargos que se verificó en casa del señor *Carreras*: cerca del medio dia se suspendió el acto para continuarlo por la tarde en otras tiendas; pero no tuvo lugar á causa, segun parece, de haberse puesto enfermo el *Depositario*. Ayer no se continuó la operacion, segun se dijo, por continuar enfermo aquel y haber presentada la dimision algun otro funcionario de los encargados por la *Delegacion* del *Banco* de verificar los embargos.

—Los que deseen preveer de vino al Hospital provincial, pueden presentar muestras y precios en la administracion del mismo en el término de cuatro dias que fine mañana, á fin de adjudicar el servicio al que lo haga en condiciones mas ventajosas á juicio de la Comision nombrada al efecto; advirtiéndose que la provision deberá hacerse hasta el 31 de Diciembre próximo y que los precios deben ser líquidos despues de colocados los caldos en dicho establecimiento, calculándose el consumo total en 15.000 litros.

—Hemos recibido la siguiente comunicacion.—*Comision del Monumento á Güell y Ferrer.*

Su Eminentísima el Excmo. é Ilustrísimo *Fr. Joaquin Lluch, Cardenal Arzobispo de Sevilla* en carta del 17 del corriente á la Comision ejecutiva del monumento dedicado á Güell y *Ferrer*, dice:

«Hijo de Cataluña, me asocio á mis paisanos para honrar la memoria de *D. Juan Güell* y Ferrer, y tengo el gusto de remitir á *V*des. adjunto *un billete de cien pesetas* para el monumento que la pátria dedicada al insigne defensor de la produccion española».

La próxima lista de suscricion que publicará la prensa, irá presidida por el ilustre Cardenal seguida de centenares de firmas de distintas provincias y de personas que se dedican á diversas profesiones, siendo cerca de 14 500 las suscritas».

Conocidas son de V. las ideas proteccionistas del Cardenal Arzobispo de Sevilla y su adhesion á Cataluña. Suplicamos pues á V. de cabida en las páginas del periódico que V. dirige á las anteriores lineas, que estan de acuerdo con las que *V.* constantemente escribe en favor de los intereses españoles y de las glorias de nuestra patria.—*B. S. M.*—*El* Secretario, *José Pi Solanas*.

—*N*uestra Excelentísima Diputacion provincial, en las últimas sesiones que ha celebrado, ha acordado hacer imprimir trescientos ejemplares de la memoria presentada en el último certámen que celebró la *R*eal *S*ociedad *G*erundensa de amigos del *P*ais, premiada con el título de Socio de mérito, y la medalla que ostentan los socios de la misma *sobre el mejor plan de caminos vecinales de esta provincia y modo de llevarlos á término*; cuyo autor resultó ser D. Esteban Muxach y Viñas, *M*aestro de obras y Director de los mismos.

Felicitamos de veras á dicha Corporacion, puesto que tales actos hablan muy alto en pro de los deseos que la animan para desarrollar la riqueza pública del pais que representa.

—En el tren de esta tarde á las cuatro, marchará á Barcelona y luego á Teruel, nuestro amigo *D. Miguel* Aramburu que, como dijimos en otro número, ha sido trasladado á dicha ciudad. Tanto nosotros como los numerosos amigos que tiene en esta capital y en toda la provincia, sentimos su ausencia; pero como nos anima la esperanza de verle regresar en plazo no muy largo, con el adios de despedida le enviamos nuestro sincero deseo de pronto y feliz regreso al seno de la familia y de la amistad.

Al separarse de nosotros nos hace el encargo que gustosos cumplimos, de rogar á sus amigos que por involuntario descuido no hayan recibido su targeta de despedida, le dispensen.

—Segun noticias recibidas de Hostalrich, hemos sabido que *D. José* Andreu Padás, abogado y ex-secretario del Ayuntamiento de aquella villa, ha sido nombrado por el *A*yuntamiento de Sta. Coloma de *F*arnés ausiliar de la secretaria del mismo. Felicitamos á la *C*orporacion de Sta. Coloma por el acierto que ha tenido en el citado nombramiento.

El próximo Domingo se inaugurarán las diversiones de la sociedad *Centro Recreativo* de esta Capital por haber ya terminado sus compromisos, en la que venia funcionando la primera sociedad.

Por las nuevas bases porque parece se regirá, como con la disminucion de cuota y aumento de recreos con alguna novedad, es de esperar será grande la animacion que reinará en sus salones, en la serie de diversiones que tendran lugar en sus jardines (durante la temporada de verano.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Robustiano, S. Florencio y Stas. Afra Susana mrs.

cuarenta Horas

Iglesia del Hospital.

Telégramas

Madrid 22.—La asamblea de los pactistas ha acordado que el partido se denomine en lo sucesivo «Republicano Federalista,» sosteniendo, empero, las doctrinas del pacto.

En el Congreso se lee dictámen relativo á la base quinta arancelaria y el voto particulaa del señor Torres.

Imp. de «La Lucha.»

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICI O PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICOa

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlag 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagùez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de este puerto

MENDEZ NUÑEZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Mayo

UN GRAN VAPOR

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto:, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reiacidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Emision de 6.000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañia Española de Café de Dátiles, Limitada establecida en Lóndres, siendo este el número designado para la suscricion pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el Miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE

SPANISCH DATE COFFEE COMPANY,

LIMITED,

La compañia española de café deDátiles,limitada

incorporada bajo las Actas sobre Compañias Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones

Capital 100.000 Libras Esterlinas

en **19.990** Acciones ordinarias de á **5** Libras Esterlinas y **10** Acciones de Fundador de á **5** Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue: Dos Libras y Diez Chelines Esterlines (ó sean pesos fuertes 12 1|2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlines (ó sean pesos fuertes 12 1|2) á la adjudicacion de las Acciones.

DIRECTORES.

Presidente.—El Sr. D. **Henry Haymen** (Presidente de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, de Lóndres).

El muy Noble Sr. **Conde Poulett** (Director de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada de Lóndres).

El Sr. D **Adolfo Pries**, Cónsul del Imperio Aleman (de la razon social Señores A. Pries y C.ª) de Málaga.

El Excmo. Sr. D. **Eduardo Palanca y Asensi**, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decáno del Colegio de Abogados de Málaga.

El Sr. D. **Cárlos Juan Christie**, de Málaga, Director Gerente en España.

El Sr. D. **T. F. Henley**, N.° 6, Carnwall Gardens, South Kensington, S. W., Lóndres.

El Comandante Sr. D. **Henry Nangle**, 47, Rutland Gate, Lóndres, S. W.

El Sr. D. **Octavius Warre Malet** (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), N.° 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Lóndres.

El Teniente-General Sr. D. **William Hill**, N.° 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.

En Lóndres.—**The Imperial Bank, Limited**, N.° 6, Lothbury, E. C.

En Madrid.—Sr. D. **A. Bacqué**, Calle de la Montera N.° 10.

En Barcelona.—Sr. **Jover.**

En Málaga.—Señores **Rein y C.ª**

Señores **D. Adolfo Pries y C.ª**

Señores **Clemens y Petersen.**

ABOGADO.

Sr. D **John Tucker**, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Lóndres, E. C.

SECRETARIO.

Sr. D. **T. Fortescue Haymen.**

OFICINAS.

N.os 125 al 131, **Palmerston Buildings, Old Broad Street, Lóndres** E. C.

Y

N.° 13, **Calle de la Bolsa.**—MALAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros; por la Corte Real de Bélgica por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Exmo. é Ilustrísimo Señor Obispo de Málaga, por infinidad de personas de alta posicion y por los médicos más afamados, tanto del Extrangero como de éste pais y las cópias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los Señores Banqueros de la Compañía ó del Director gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscricion de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia dé que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se creen además justificados, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por ciento, sobre su Capital nominal, basándose su opinion en el siguiente cálculo del consumode Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilógramos.	Kos.	4.900
9.200 Ciudades, Villas y pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilógramos.	»	92.000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Kos.	96.900
Que hace un consumo total al año de	Kos.	35.368.500

Si de este consumo aproximado, la «**Compañia Española de Café de Dátiles**», llega á tener una venta en las

49 Capitales de provincia, de 5 kilógramos diarios ó sean.	Kos.	245
y en las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de medio kilógramo diario ó sean.	»	4.600
Las ventas diarias serian.	Kos.	4.845
O sean al año,	Kos.	1.768.425

Ahora, calculando que la «**Campañia Española de Café de Dátiles**», realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilógramo sobre sus ventas y, basándose en el procedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañia será de Rvn. 3.536.850—ó sea el 35 por ciento de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llegase á 2.500.000 Kilógramos al año, lo cual es mas que probable, en atencion á que es exageradamente bajo el cálculo de 5°|o de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por ciento anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañia es la UNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricacion de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo periodo tiene concedidos derechos de patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboracion, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, Testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente. Señor D. Cárlos J. Christie, Bolsa 13, Málaga.